



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Sucesión
Solicitante	Zulma Rosa Montenegro Sierra
Causante	Lorenza Sierra Benítez
Radicado	05001-40-03-010- 2013-00064-00
Asunto	Incorpora - requiere

Se incorpora al expediente memorial aportado por el apoderado de la parte actora, abogado **Heliodoro Juan Muñoz Bedoya**, quien reasume el poder, solicitando la corrección de la partición presentada y aprobada, sin embargo, y previo a dar el correspondiente traslado, se requiere al mismo para que aporte la partición completa con las correcciones.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOISA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0b72b853b276af25ee986e1b3a78ca4810b606a5b99aee7dc149a0ba935006ae

Documento generado en 03/02/2021 10:27:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>